



Hasenkamp, 5 de noviembre de 2014

COMUNICACIÓN N° 04/2014

VISTO:

El ante Proyecto de Ley que pretende modificar los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley Provincial N° 5433. Y,-

CONSIDERANDO:

Que el mismo pretende ampliar el cargo que dispone el uso de la tierra que le fuera transferida a este municipio en el año 1973.-

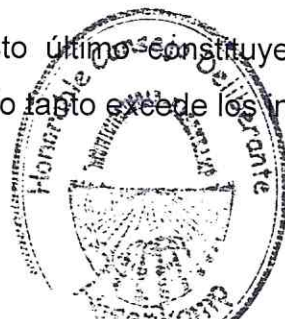
Que habiéndose cumplido con los fines propuestos por dicha ley, se considera más que suficiente garantizar 40 hectáreas exclusivas para el cargo que allí se expresa y disponer de la restante superficie para fines productivos y sociales, tan necesarios para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico de nuestra comunidad.-

Que el contenido del mencionado ante proyecto ha sido ampliamente analizado y exhaustivamente estudiado por los miembros de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que para la elaboración del mismo se tuvo en cuenta el aporte realizado por este cuerpo deliberativo.-

Que es un anhelo de los miembros de ambos bloques la ampliación del cargo especificado en la ley original para disponer del uso con fines productivos y sociales.-

Que esto último constituye una política de estado central para este municipio y por lo tanto excede los intereses partidarios.-





POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA
EL SIGUIENTE PROYECTO DE
COMUNICACION:**

Artículo N°1: Acompañase las gestiones que se realicen ante el Poder Ejecutivo Provincial y la Legislatura Provincial para obtener la modificación de los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley Provincial N° 5433, que permitirán disponer de la tierra con fines productivos y sociales.-

Artículo N°2: Comuníquese, publíquese y archívese.-



Nahia Acosta
Secretaria H.C.D.



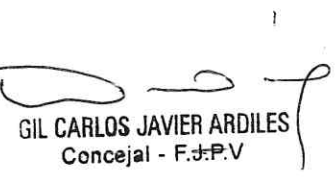
Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente Municipal




BEN DARÍO J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1º - H.C.D.




LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.



GIL CARLOS JAVIER ARDILES
Concejal - F.J.P.V.




MARIA BEATRIZ PASUTTI
Concejal - F.J.P.V.



ESTOR MAURICIO BOSCH
Vic. Pte. 2º - H.C.D.



CLAUDIA FABIANA BATTISTI
Concejal - F.P.C.S.



Arturo Oscar A. Cian
Concejal - F.P.C.S.